


	MANUAL DE CALIDAD. UEx FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Capítulo 1: Presentación del Manual y de la Facultad de CC.EE.		 <small>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</small>
	EDICIÓN: 1	CÓDIGO: MC_ECO	

Capítulo 1: Presentación del Manual y de la Facultad de CC.EE.

ÍNDICE

1.	OBJETO DEL MANUAL	6
2.	ALCANCE	6
3.	PRESENTACIÓN DEL CENTRO	6
4.	COMPROMISO DE CALIDAD DEL CENTRO	7
5.	ORGANIGRAMA Y FUNCIONES	7
6.	POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO	10
7.	DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA	13
8.	GESTIÓN DEL MANUAL.....	14
8.1.	Objeto.....	14
8.2.	Alcance	14
8.3.	Elaboración del manual	14
8.4.	Aprobación.....	15
8.5.	Revisión.....	15
8.6.	Publicidad	15
8.7.	Estructura y formato	15

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
01		Edición inicial

	MANUAL DE CALIDAD. UEx FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Capítulo 1: Presentación del Manual y de la Facultad de CC.EE.		 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
	EDICIÓN: 1	CÓDIGO: MC_ECO	

1. OBJETO DEL MANUAL

El objeto de este manual es indicar la estructura, los procedimientos y mecanismos que la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura establece para conseguir la implantación y desarrollo de un Sistema de Garantía Interna de Calidad.

2. ALCANCE

Este manual será de aplicación a todos los programas de grado y postgrado que se impartan en el centro, y afectará a todo el personal implicado en la elaboración y desarrollo del programa formativo (profesorado, personal investigador, alumnos y personal de administración y servicios).

3. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

Nombre: Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas (CC.EE. y EE.)

CIF: Q0618001B

Dirección: Avenida de Elvas, S/N 06006 Badajoz

Web: http://www.unex.es/unex/centros_unex/centros/eco/

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales fue creada por Real Decreto 1.785/1982 de 24 de julio (BOE del 31).

La Orden de 12 de noviembre de 1982 (BOE de 8 de enero de 1983) autoriza a impartir las enseñanzas del Segundo Ciclo de la Licenciatura a partir del Curso 1983-84.

La Orden de 19 de octubre de 1987 (BOE de 17 de noviembre) autoriza a impartir las enseñanzas del Primer Ciclo de la Licenciatura a partir del Curso 1987-88.

Orden de 12 de diciembre de 1995, por el que se aprueba la puesta en funcionamiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos en Economía y en Administración y Dirección de Empresas.



En 1996, se produce la fusión con la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Por Real Decreto 92/1998, se autoriza la implantación de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Diplomado en Relaciones Laborales.

Finalmente, se autoriza la implantación de los estudios de la Licenciatura de Segundo Ciclo de Investigación y Técnicas de Mercado.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales es el Centro de la Universidad de Extremadura que ha presentado en la última década un mayor crecimiento en número de alumnos cuantitativamente considerado, tanto en valores absolutos como en términos relativos.

La Facultad goza de unas instalaciones funcionales y modernas, inauguradas en los años noventa. Con una superficie total construida de algo más de 15.000 metros cuadrados, dispone de tres edificios o módulos:

	MANUAL DE CALIDAD. UEx FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Capítulo 1: Presentación del Manual y de la Facultad de CC.EE.		 <small>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</small>
	EDICIÓN: 1	CÓDIGO: MC_ECO	

- Edificio Central, que incorpora el Decanato y los Servicios administrativos generales, Sala de Juntas, Aula Magna, Salón de Grados, aulas y algunos despachos de profesores.
- Edificio de Departamentos, que alberga la mayoría de los despachos de profesores, Sala de lectura, Sala de Audiovisuales, Salas de Informática y Seminarios.
- Edificio Aulario, que engloba la mayor parte de las aulas, Cafetería, Reprografía y locales para el Consejo de Alumnos.

Las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales son:

- Diplomatura en Ciencias Empresariales.
- Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.
- Licenciatura en Economía
- Diplomatura en Relaciones Laborales
- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Economía
- Grado en Ciencias del Trabajo
- Doble Grado en Administración de Empresas y Derecho
- Doble Grado en Administración de Empresas y Economía
- Doble Grado en Administración de Empresas y Ciencias del Trabajo
- Master Oficial en Marketing e Investigación de Mercados
- Master Universitario de Investigación

4. COMPROMISO DE CALIDAD DEL CENTRO



La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UEX es una institución pública que quiere mejorar tanto en los procesos y procedimientos educativos, en su implicación con la sociedad extremeña, como en los administrativos que se realizan en sus instalaciones con el objeto de incrementar la calidad del proceso formativo de sus alumnos y mejorar las actuaciones administrativas que de ellas se deriven. Por ello se establecerá una Política y Objetivos de Calidad como un proceso interno que se desarrolla dentro de la FCC.EE. de la UEX, siendo así el primer eslabón para desarrollar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad de obligado cumplimiento.

Este proceso se inicia cuando el Equipo Decanal define la Política de Calidad que quiere aplicar en la FCC.EE. A partir de la definición de unas directrices políticas, éstas se concretan en unos objetivos específicos de calidad para cada uno de los ámbitos de actuación, previamente definidos. Posteriormente, tanto la Política como los objetivos deberán ser difundidos entre la comunidad universitaria (Profesores, P.A.S. y estudiantes) y demás grupos de interés que tengan relación con la Facultad. Finaliza este proceso con la revisión de la Política, Objetivos y Actividades de Difusión que el Equipo Decanal ha implantado durante un curso académico. Esta revisión, deberá tener en cuenta los resultados obtenidos mediante indicadores objetivos a lo largo de un curso académico, permitiendo así una adaptación y mejora continua de esta Política de Calidad.

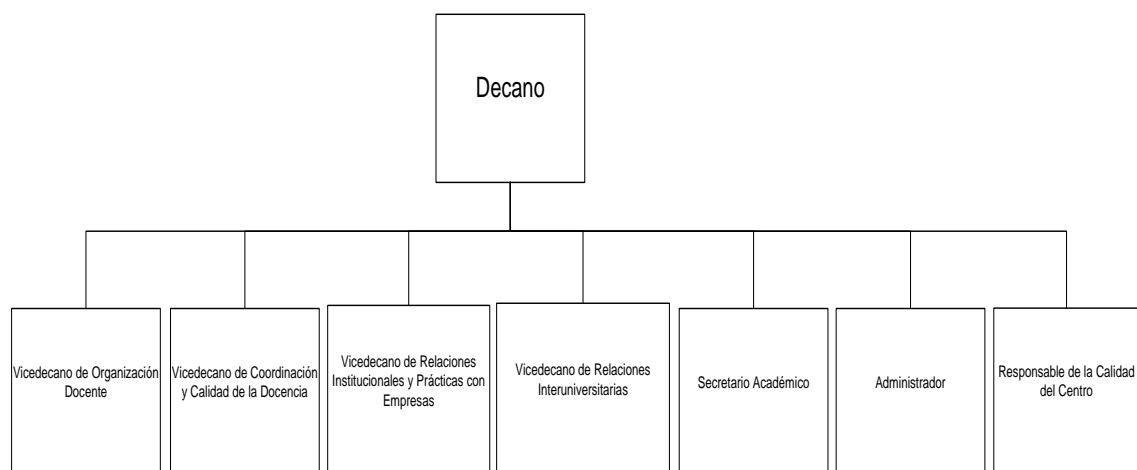
5. ORGANIGRAMA Y FUNCIONES

Organigrama de Dirección del Centro

El equipo de dirección actual está compuesto por cinco cargos, una Decana, cuatro Vicedecanos y una Secretaria. El Decano es elegido democráticamente por la Junta de Facultad y tiene un mandato de

	MANUAL DE CALIDAD. UEx FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Capítulo 1: Presentación del Manual y de la Facultad de CC.EE.		 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
	EDICIÓN: 1	CÓDIGO: MC_ECO	

cuatro años. Éste selecciona a los componentes de su equipo entre los miembros de los cuerpos docentes que imparten docencia en la Facultad. Complementa esta estructura el Administrador de Centro. Éste es personal funcionario de la UEX, independiente del equipo de dirección del Centro.





Junta de Facultad

La composición de la Junta de Facultad es la siguiente:

EQUIPO DECANAL
Decana Vicedecanato de Organización Docente. Vicedecanato de Coordinación y Calidad de la Docencia. Vicedecanato de Relaciones Interuniversitarias Vicedecanato de Relaciones Institucionales y Prácticas en Empresas Secretario.

REPRESENTANTES DE DEPARTAMENTOS
Filología Inglesa. Dirección de Empresas y Sociología. Economía Financiera y Contabilidad Economía. Derecho Privado Derecho Público. Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos. Psicología y Antropología

REPRESENTANTES DE FUNCIONARIOS DOCENTES
51% de los miembros.

	MANUAL DE CALIDAD. UEx FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Capítulo 1: Presentación del Manual y de la Facultad de CC.EE.		 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
	EDICIÓN: 1	CÓDIGO: MC_ECO	

REPRESENTANTES DE OTRO PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
16% de los miembros.

REPRESENTANTES DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
10% de los miembros.

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES
23%, de los miembros, asegurándose, siempre que sea posible, que haya un representante de cada una de las titulaciones impartidas en el Centro. De entre ellos el Delegado y Subdelegado del Centro.



El 35% del total de los miembros de la Junta de Facultad, deduciendo puestos de los respectivos sectores universitarios, estará compuesto por el Decano y los Vicedecanos, el Secretario académico y el administrador de la Facultad, los representantes de los departamentos y los estudiantes que sean Delegado y Subdelegado de la Facultad.

COMISIONES

La FCC.EE. dispone de varias comisiones académicas que a continuación se detallan:

1.1.1 Comisiones de carácter académico:

Nombre Comisión	Sector De Pertenencia
Tribunal de Validación	Vicedecano de Organización Docente
	Secretario Académico del Centro
	Director del Dpto. de Economía
	Director del Dpto. de Dirección de Empresas y Sociología
	Director del Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad
	Representante del Departamento de Derecho Público
	Representante del Departamento de Derecho Privado

	MANUAL DE CALIDAD. UEx FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Capítulo 1: Presentación del Manual y de la Facultad de CC.EE.		 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
	EDICIÓN: 1	CÓDIGO: MC_ECO	

	Persona nombrada por el Rector
--	--------------------------------

Nombre Comisión	Sector De Pertenencia
De Reclamación y Revisión de Exámenes	Decano
	Secretario Académico
	Director del Dpto. de Economía
	Director del Dpto. de Dirección de Empresas y Sociología
	Director del Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad
	Dos Representantes de Personal Docente e Investigador
	Personal Docente e Investigador
	Tres representantes de alumnos

Nombre Comisión	Sector De Pertenencia
Tribunal de Validación de Títulos Extranjeros	Decano
	Representante de Personal Docente e Investigador
	Representante de Personal Docente e Investigador
	Representante de Personal Docente e Investigador
	Representante de Personal Docente e Investigador

Nombre Comisión	Sector De Pertenencia
De Evaluación de Centro para los Complementos Docentes	Decana
	Representante dpto. Economía
	Representante dpto. Economía
	Representante dpto. Economía Financiera y Contabilidad
	Representante dptos. Derecho
	Representante dpto. Dirección de Empresas y Sociología



6. POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO

MISIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura tiene como misión principal dar respuesta a las necesidades de la sociedad extremeña en particular y a la española en general en la formación, investigación, divulgación, transferencia de conocimientos e innovación en los ámbitos de las ciencias sociales y jurídicas (en las ramas de la economía, la empresa y el trabajo). Como Centro Universitario debe abanderar y ser un modelo a seguir en cuanto a la presencia de la calidad en todas las actividades que desarrolla para buscar la excelencia.

VISIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura quiere seguir siendo un referente universitario en la calidad e implicación de la mejora continua de sus actividades de

	MANUAL DE CALIDAD. UEx FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Capítulo 1: Presentación del Manual y de la Facultad de CC.EE.		 <small>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</small>
	EDICIÓN: 1	CÓDIGO: MC_ECO	

formación, investigación y divulgación, adaptándose a las exigencias que reclama la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior.

POLÍTICA DE CALIDAD

El Equipo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura tiene constancia de la importancia que juegan los procesos de calidad en la formación de sus egresados y de los usuarios que utilizan sus instalaciones. Por ello, considera que la implantación de una cultura de calidad es un factor estratégico que permite conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

El Equipo Directivo orienta sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas, razonables, de todos los estudiantes, comunidad universitaria y usuarios, tanto internos como externos. Para ello se compromete a emplear todos los recursos humanos, técnicos y económicos que tenga a su disposición para implantar una cultura de calidad, adecuándose a la legalidad vigente tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Para lograrlo, el Equipo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura establece las siguientes directrices generales para la consecución de los Objetivos Específicos de Calidad y que constituyen nuestra Política de Calidad:

- i. Alcanzar un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta. Proponer e implantar acciones preventivas y correctivas que pudieran ser necesarias para lograr una cultura de calidad.
- ii. Implicar y hacer partícipe a todo el personal que desarrolla sus actividades en la Facultad de la Política de Calidad para conseguir una mejora continua en todas sus actividades y la implicación de toda la Facultad en este proceso.
- iii. Difundir interna y externamente la Política y Objetivos Específicos de Calidad que aprueben los órganos colegiados de la Facultad.
- iv. Favorecer la formación continua adecuada a todo el Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios, en función de las actividades y servicios que desarrollen, así como facilitar los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios.
- v. Establecer una sistemática de actuación, de recogida de información, de evaluación y revisión que permitan tomar decisiones mejor fundamentadas y más eficaces. Documentar y archivar los procesos realizados.
- vi. Comprobar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

Los objetivos de calidad específicos serán los siguientes:

CRITERIO 1. Programas formativos.



OBJETIVOS: Garantizar la calidad de los programas formativos de grado y postgrado que se impartan en la Facultad.

COMPROBACIÓN: Existencia de documentos en los que se debata sobre los programas formativos.

CRITERIO 2. Objetivos del Plan de Estudios.

OBJETIVO: Establecer y documentar los procedimientos de difusión de los objetivos del plan de estudios para que sean conocidos por los miembros de la comunidad universitaria.

Difundir el plan de estudios entre los grupos de interés (potenciales alumnos).

	<p>MANUAL DE CALIDAD. UEx FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Capítulo 1: Presentación del Manual y de la Facultad de CC.EE.</p>		 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
	EDICIÓN: 1	CÓDIGO: MC_ECO	

COMPROBACIÓN: Existencia de protocolos escritos elaborados por la Comisión de Calidad de la FCC.EE. y aprobados por la Junta de Facultad de la FCC.EE.
Comprobación de actuaciones para difundir el plan de estudios.

CRITERIO 2. Existencia Políticas y procedimientos de admisión.

OBJETIVO: Establecer y documentar la política de admisión así como el perfil de ingreso y criterios de acceso para los estudiantes de nuevo ingreso.

COMPROBACIÓN: Existencia de un documento público donde se especifique la política de admisión, debidamente aprobada.

Comprobación de los mecanismos utilizados para su difusión.

CRITERIO 4. Planificación de la enseñanza.

OBJETIVO: Actualizar los contenidos de enseñanza.

Adecuar la temporalidad de las asignaturas a las necesidades formativas de los alumnos.

COMPROBACIÓN: Existencia de documento en el que se solicita la actualización de los contenidos de enseñanza a los responsables de los departamentos implicados en el proceso formativo.

Acta de la comisión docente en la que se aborda la adecuación de la temporalidad de las asignaturas.

CRITERIO 5. Desarrollo de la enseñanza y de la evaluación de los estudiantes.

OBJETIVO: Establecer y documentar los procedimientos para la recogida de quejas y sugerencias sobre la enseñanza y la evaluación.

COMPROBACIÓN: Existencia de procedimientos escritos, aprobados y difundidos, para la recogida de quejas y sugerencias.

CRITERIO 6. Acciones para orientar al estudiante.

OBJETIVO: Definir y documentar el programa de acogida del centro para alumnos de nuevo ingreso.

Definir y documentar el programa de orientación para alumnos que pasan a 2º ciclo.

COMPROBACIÓN: Existencia de procedimientos escritos, aprobados y difundidos para el programa de acogida. Evidencias de la realización de los programas de acogida.

Existencia de procedimientos escritos, aprobados y difundidos para el programa de orientación a 2º ciclo. Evidencias de la realización de los programas de orientación a 2º ciclo.

CRITERIO 7. Dotación de personal académico.

OBJETIVO: Favorecer la formación permanente del personal académico.

COMPROBACIÓN: Existencia cursos de formación permanente para el PDI. Comprobación de la asistencia y participación a los cursos de formación permanente del PDI.

CRITERIO 8. Recursos y servicios

OBJETIVO: Mejorar los servicios que la Facultad presta a la comunidad universitaria y a la sociedad extremeña.

COMPROBACIÓN: Análisis de encuestas de satisfacción de los usuarios.



Análisis de las quejas y sugerencias recibidas.

CRITERIO 9. Resultados del aprendizaje

OBJETIVO: Identificar y analizar los motivos por los que existen disciplinas con un elevado índice de suspensos.



Identificar y analizar los motivos por los que existen disciplinas con un elevado índice de aprobados.

COMPROBACIÓN: Análisis de las tasas de éxito de cada una de las asignaturas del programa formativo.

	MANUAL DE CALIDAD. UEx FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Capítulo 1: Presentación del Manual y de la Facultad de CC.EE.		 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
	EDICIÓN: 1	CÓDIGO: MC_ECO	

7. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

- **Acción correctiva:** acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.
- **Acción de mejora:** equivalente a acción correctiva o preventiva.
- **Acción preventiva:** acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.
- **Calidad:** grado en que un conjunto de características y propiedades de un producto/servicio cumplen con los requisitos.
- **Característica de la Calidad:** rasgo diferenciador inherente de un producto, proceso o sistema, relacionado con un requisito.
- **Cliente:** Profesor (PDI), Personal de Administración y Servicios (PAS) y estudiantes.
- **Corrección:** acción tomada para eliminar una no conformidad detectada.
- **Defecto:** incumplimiento de un requisito asociado a un uso previsto o especificado.
- **Directriz:** conjunto de instrucciones que ayudan a entender un aspecto de un modelo o sistema.
- **Estrategia:** conjunto de acciones y comportamientos de las personas, equipo y organismo responsable, coordinados y orientados para la consecución de los objetivos establecidos.
- **Garantía de calidad:** todas aquellas actividades encaminadas a asegurar la calidad interna/externa. En el caso de los SGIC de Centro, contempla las acciones dirigidas a asegurar la calidad de las enseñanzas desarrolladas por el Centro, así como a generar y mantener la confianza de los estudiantes, profesores y la sociedad.
- **Grupo de interés:** toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro/Universidad, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, padres, administraciones públicas, empleadores y sociedad en general.
- **Mejora continua:** actividad recurrente para aumentar la capacidad de cumplimiento de los requisitos. Implica un esfuerzo continuado de la organización para avanzar en la calidad.
- **No conformidad:** incumplimiento de un requisito.
- **Objetivos de calidad:** relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la institución, oferta formativa, unidad o servicios que se evalúan.
- **Organización:** conjunto de personas o instalaciones con una disposición de responsabilidades, autoridades y relaciones.
- **Planificación:** proceso por el cual, el equipo, personas u organismos responsables de la enseñanza, diseña las estrategias para la consecución de los objetivos de la misma (debe ser sistemática y periódica).
- **Política de calidad:** intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad tal como se expresan formalmente por la alta dirección.
- **Procedimiento:** forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.
- **Proceso:** conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, que transforman elementos de entrada en resultados.
- **Producto/servicio:** El resultado de un proceso. El concepto producto incluye servicios, hardware, software, materiales procesados o la combinación de ellos. Puede ser tangible, intangible o combinación de ambos.
- **Proveedor:** organización o persona que proporciona un producto/servicio.
- **Proyecto:** Proceso único consistente en un conjunto de actividades coordinadas y controladas con fechas de inicio, finalización, llevadas a cabo para lograr un objetivo conforme con requisitos específicos, incluyendo limitaciones de tiempo, coste y recursos.

	<p>MANUAL DE CALIDAD. UEx FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Capítulo 1: Presentación del Manual y de la Facultad de CC.EE.</p>		 <small>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</small>
	<p>EDICIÓN: 1</p>	<p>CÓDIGO: MC_ECO</p>	

- **Registro:** documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.
- **Responsable del SGC:** Encargado del control de los procesos y buen funcionamiento del Sistema de Garantía.
- **Sistema de Garantía de Calidad (SGC):** conjunto integrado por las actividades desarrolladas por la Universidad para garantizar la calidad de las enseñanzas, así como la relación existente entre dichas actividades.
- **Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC):** el SGC del Centro correspondiente.

8. GESTIÓN DEL MANUAL

Debe describirse cómo se gestiona la parte documental del SGIC (y del manual) indicándose:

- Quién lo establece.
- Quién lo revisa y cada cuánto se hace.
- Quién lo aprueba.
- Quién lo distribuye, a quién y cómo lo hace.
- Cuál es su estructura.

8.1 Objeto



En este apartado quedan contemplados los responsables de la elaboración y aprobación del manual, así como los mecanismos que aseguran una constante actualización y revisión del manual. De esta forma se asegura que el manual sea un documento vivo, que se adapte a los posibles cambios ocurridos en el panorama universitario, y un documento de referencia en el centro para conseguir la implantación y desarrollo de un Sistema de Garantía Interna de Calidad.

8.2 Alcance

La gestión del manual estará en manos del equipo decanal y de la comisión de calidad del centro, siendo de aplicación a todos los programas de grado y postgrado que se impartan en el centro, y afectará a todo el personal implicado en la elaboración y desarrollo del programa formativo (profesorado, personal investigador, alumnos y personal de administración y servicios).

8.3 Elaboración del manual

El documento básico que garantiza un sistema interno de calidad en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales es el Manual de Calidad del Centro. El Equipo Decanal, a través del Responsable de Calidad del Centro, elaboró un borrador del Manual en base a las directrices emitidas por el Vicerrectorado de Calidad de la UEX. La rutina de trabajo establecida consistió en la celebración de varias reuniones de trabajo y, finalmente, el envío por parte del Responsable de calidad en el centro a los vicedecanos correspondientes, de aquellos procesos y procedimientos que caían dentro del ámbito de sus competencias, habiéndose preestablecido ya estas en anteriores reuniones. Con posterioridad, este borrador fue revisado y discutido por el Comité de Calidad del Centro, introduciéndose las enmiendas que se consideraron oportunas y elaborando un documento final. De este modo se consiguió una alta participación y compromiso que ha hecho posible el presente manual. El periodo de tiempo transcurrido en la elaboración y hasta la aprobación del manual comprendió desde finales de septiembre hasta mediados de diciembre de 2008.

	MANUAL DE CALIDAD. UEx FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Capítulo 1: Presentación del Manual y de la Facultad de CC.EE.		 <small>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</small>
	EDICIÓN: 1	CÓDIGO: MC_ECO	

Con posterioridad a este manual y coincidiendo con el envío del mismo a la ANECA para su aprobación, se organizó una comisión para la evaluación del manual de calidad de la Facultad de CC.EE y EE. compuesta por todos los coordinadores de las comisiones de calidad de las titulaciones de grado de ADE, Ciencias del Trabajo, Economía, Master Universitario de Investigación y Master en Marketing e Investigación de Mercados más otro profesor y el Responsable de Calidad del Centro. Esta comisión se constituyó en febrero de 2009 y celebró reuniones periódicas cada semana hasta junio de 2009. Posteriormente el RCC envió el Manual al Vicerrectorado competente para su conformidad.

8.4 Aprobación

El Manual de Calidad será elevado para su aprobación en Junta de Facultad, remitiendo una copia al Vicerrectorado de Calidad para su verificación y supervisión. Este Vicerrectorado elevará al Consejo de Gobierno el Manual de Calidad del Centro para su aprobación definitiva.

8.5 Revisión

El Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales deberá revisarse, al menos, cada dos años, o siempre que se produzcan cambios en la organización, estructura y/o normativa de la Facultad, o a consecuencia de evaluaciones externas del Sistema de Garantía Interna de la Calidad. En cualquier caso, se dejará constancia de los cambios producidos en el histórico de cambios. Será necesario informar al Vicerrectorado de Calidad de todos los cambios producidos, manteniendo una copia guardada de las revisiones anteriores.

8.6 Publicidad

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad, así como el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, han de garantizar que todos los miembros de la Facultad (PAS, PDI, alumnos) tengan acceso al Manual de Calidad elaborado. Para ello existirán dos copias en papel del mismo, una en posesión del Decano y otra en manos del Administrador. Además, el Manual se encontrará a disposición de toda la sociedad en la página Web de la Universidad y del Centro. La versión publicada siempre deberá estar actualizada, por lo que los cambios ocurridos en el manual deberán ser introducidos en el menor tiempo posible.

8.7 Estructura y formato

El Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, consta de 10 capítulos, tal y como puede observarse en el índice general del documento. Los primeros capítulos hacen referencia a la presentación del centro y su organigrama, al compromiso de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales con el Sistema de Garantía Interno de la Calidad (política y objetivos de calidad), así como la estructura de gestión y elaboración del manual de calidad del centro. Posteriormente, en el capítulo 9 aparecen los procesos concretos y los mecanismos específicos a seguir en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGCI), con especial alusión al desarrollo del proceso de enseñanza, a la orientación del alumnado, a la gestión de recursos humanos y materiales, a la gestión administrativa, al análisis de los resultados y a los mecanismos de publicación de la información. Finalmente, se incluye el histórico de cambios.

Por otro lado, la estructura de cada uno de los procesos sometidos al SGIC mantiene el siguiente formato: